



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 174, fecha: viernes, 11 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SALMERÓN

APROBACIÓN CAMBIO FORMA DE GESTIÓN SERVICIO VIVIENDA DE MAYORES

Habiéndose instruido por este Ayuntamiento, expediente de Modificación de la Forma de Gestión de un Servicio Público Local que se detalla a continuación, se convoca por plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente:

Objeto:	GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA VIVIENDA DE MAYORES DE SALMERÓN
Forma de gestión actual:	Gestión indirecta mediante contrato de servicio.
Motivo:	Licitación desierta
Observaciones	Condicionado a la existencia de usuarios y a la financiación mediante subvención de la JCCM,

Se establece la forma de gestión directa por el propio Ayuntamiento para dar continuidad en la prestación del servicio al haber quedado desierta la licitación mediante contrato de servicios, y así garantizar la atención de las personas mayores de nuestro municipio.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este



Ayuntamiento [<http://aytosalmeron.sedelectronica.es>].

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Salmerón, a 9 de septiembre de 2026. EL ALCALDE, Fdo: Óscar Balcones Calvo

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 048d89a01ecbef90fecac377da9238e8658d3a5d